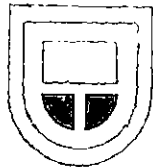


Código: F-CC-26 Versión: 04 Fecha: 2024/09/02	OTRO SÍ N°1 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO N°009-2026.	 PERSONERÍA DE BELLO
---	--	--

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 009-2026 CD PMB
CONTRATANTE	PERSONERÍA DE BELLO. NIT 901304025-8
CONTRATISTA	DIANA PATRICIA MUÑOZ CADAVID C.C. 39.352.929
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN PSICOLOGÍA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO EN SUS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROCESOS TERRITORIALES E INTITUCIONALES
VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$17.640.000 COP)
VALOR ADICION	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000 COP)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$26.040.000 COP)
PLAZO INICIAL	CIENTO VEINTISEIS (126) DÍAS
PRORROGA 1	SESENTA (60) DIAS.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y SEIS (186) DÍAS.

Entre los suscritos, a saber, **CEIDY ALEJANDRA ROLDAN OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.020.448.829** expedida en Bello, quien actúa en calidad de delegada del proceso de gestión contractual de conformidad con la delegación realizada por el Personero del Municipio de Bello mediante Resolución 2025-PMB-00144-012 del 19 de septiembre de 2025, con la debida autorización para contratar, quien en adelante se denominará **LA PERSONERÍA**, y por la otra, **DIANA PATRICIA MUÑOZ CADAVID**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **39.352.929**, actuando en nombre propio, y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 009-2026 CD PMB**, contenida en las cláusulas que se expresan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga con EL MUNICIPIO a "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN PSICOLOGÍA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO EN SUS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROCESOS TERRITORIALES E INTITUCIONALES".

Código: F-CC-26 Versión: 04 Fecha: 2024/09/02	OTRO SÍ N°1 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO N°009-2026.	 PERSONERÍA DE BELLO
---	--	--

CLÁUSULA SEGUNDA ADICIÓN: Modifíquese la CLÁUSULA SEGUNDA - CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: adiciónese la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COP (\$8.400.000) de esta forma el valor total del contrato es de VEINTISEIS MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$26.040.000 COP)

CLAUSULA TERCERA PRORROGA: Modifíquese la CLÁUSULA CUARTA - PLAZO en el sentido de prorrogar SESENTA (60) DÍAS, de esta forma, el plazo total del contrato será de CIENTO OCHENTA Y SEIS (186) DÍAS.

CLÁUSULA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos que deba efectuar La Personería Municipal de Bello en razón del presente OTROSI se harán con cargo al rubro:

Rubro	Nombre Rubro	Nombre Clasificador	Valor
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85120 servicios de intermediación laboral.	\$ 112.000.000 COP

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente OTROSÍ N°1 del contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes.

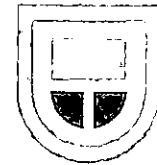
CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN. El presente OTROSÍ del contrato, será publicado a través de la plataforma SECOP II, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONDICIONES. Las demás obligaciones y condiciones del contrato 009-2026 CD PMB que no son objeto de modificación en el presente otrosí, conservarán su contenido y vigencia.

CLAUSULA OCTAVA: Hacen parte de la presente modificación, la justificación presentada ante el comité de contratación.

Código: F-CC-26
Versión: 04
Fecha: 2024/09/02

OTRO SÍ N°1 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO N°009-2026.



PERSONERÍA DE BELLO

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Bello en la fecha

Bello-Antioquia: Veintiocho (28) días del mes de (mayo) del año (2026).

Alejandra Roldán

CEIDY ALEJANRA ROLDAN OSPINA

Secretaria General

Delegada Para el Desarrollo de la Gestión Contractual

Diana Patricia Muñoz C.

DIANA PATRICIA MUÑOZ CADAVID

C.C. 39.352.929

Contratista.

Reviso: Nairo Osorio Herrera
Profesional Especializado

Nairo Osorio Herrera

Proyectó: Abdiel Mateus Herrera
Técnico Administrativo.

Abdiel Mateus Herrera



www.personeriabello.gov.co

Edificio Gaspar de Rodas
Carrera 50 # 51-00 / Código Postal 051053
Línea de Atención a la Ciudadanía (4) 604 7935
Bello - Colombia



